

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MEGACAMARON S.A., CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 09h03, en el local ubicado en el solar 18 de la manzana 106 de la Cooperativa 29 de junio, se reunieron los accionistas de MEGACAMARON S.A.: La señora Inés Jakeline Ojeda Quishpe, propietaria de una acción; y, el señor Daniel Darío Paredes Caicedo, propietario de setecientas noventa y nueve, todas ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en forma ad hoc, la señora Inés Jakeline Ojeda Quishpe por haber sido así designada por los accionistas y actúa como secretario el Gerente General, Daniel Darío Paredes Caicedo, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los siguientes puntos: 1) Aprobación del informe de labores del gerente general de la compañía; 2) Aprobación del informe del comisario de la sociedad; 3) Aprobación del balance general de la sociedad; 4) Aprobación del estado de resultados integrales, del estado del flujo de efectivo y del estado de cambio de patrimonio; y, sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del 2016. La junta general de accionistas de MEGACAMARON S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar el informe del gerente general de la sociedad; 2) Aprobar el informe del comisario; 3) Aprobar el balance general, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio y sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Todos los documentos aprobados quedan agregados al expediente de esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 10h00.-


Inés Jakeline Ojeda Quishpe


Daniel Darío Paredes Caicedo